

BAQUEDANO, 24 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2152

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro. 122 de fecha 23 de Noviembre del 2011.
2. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta Entidad Edilicia, por la mañana del día 24 de noviembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Personal
- Control